



Bogotá, julio 23 de 2018

Respetadas Congresistas

Bancada de mujeres

Ref.: Rechazo a la violencia política contra la Senadora Claudia López por parte del Senador Alfredo Ramos Maya y llamado a la Bancada de Mujeres a condenar estos hechos.

Honorables Congresistas:

Desde la Alianza Cinco Claves<sup>1</sup> y el Grupo de Trabajo GPaz<sup>2</sup> nos dirigimos a ustedes con el fin de manifestar nuestras preocupaciones frente a las agresiones verbales proferidas en la sesión plenaria del 20 de junio de 2018, por el Senador Alfredo Ramos Maya del partido Centro Democrático contra la Senadora Claudia López Hernández del partido Alianza Verde. Consideramos el acto como una expresión de violencia política contra la Senadora, y, por tanto, una modalidad de violencia basada en género que precisa ser rechazada de manera contundente por el Congreso de la República en su conjunto y la bancada de mujeres de manera particular.

La violencia política contra mujeres ha sido definida como comportamientos dirigidos específicamente contra las mujeres por el hecho de serlo, con el propósito de que abandonen la política o disminuyan su participación como actrices de la vida pública de sus países. Así, los insultos proferidos por el Senador Ramos contra Claudia López, lejos de ser una falta de respeto personal, que en sí misma supone un incumplimiento del Código de Ética y Disciplinario del Congresista, constituyen una forma de violencia de género encaminada a frenar la participación y a disminuir la contundencia política de las intervenciones de la Senadora, atentando directamente contra sus derechos políticos y de manera simbólica, desincentivando la participación de las mujeres en la política.

Según el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria, para 2016, 6 de cada 10 mujeres en cargos de elección popular en Colombia manifestaron haber sido víctimas de violencia política<sup>3</sup>. Ello evidencia, como ustedes conocen, que la violencia política contra las mujeres no es un caso aislado,

---

<sup>1</sup> Alianza Cinco Claves para el tratamiento diferencial de la violencia sexual contra las mujeres, en el Acuerdo Final de Paz.

<sup>2</sup> GPaz: Género en la Paz. Grupo de Trabajo de activistas Feministas, Lbti, Académicas, Víctimas y Defensoras de Derechos Humanos, para la implementación del enfoque de género en la construcción de la Paz.

<sup>3</sup> Mujeres y Participación Política en Colombia: el fenómeno de la Violencia contra las Mujeres en Política. Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria. (2016).

sino una práctica común en los lugares de mayor nivel decisorio, que un día afectó a Claudia López, pero que otro día puede afectar a otra congresista. Esta violencia impide que las mujeres seamos reconocidas como sujetos políticos y también desalienta el ejercicio y la continuación de las carreras políticas de las mujeres.

La agenda de la bancada de mujeres ha adoptado desde sus inicios el compromiso con el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias, lo cual ha permitido el avance en el plano normativo en favor de los derechos de las mujeres. El momento político actual exige un rechazo contundente a estas agresiones, que de no hacerse podría enviar un mensaje de tolerancia o de normalización de la violencia contra las mujeres en política en el congreso. Esto con el espíritu de articularse por los derechos de las mujeres desde las múltiples diversidades existentes entre congresistas, como se ha hecho en ocasiones previas con resultados positivos.

Cabe reiterar que en ningún escenario las agresiones verbales o de otra índole pueden ser la forma de tramitar las diferencias, ustedes conocen de primera mano los diferentes obstáculos que enfrentamos las mujeres para llegar a lugares de poder y ser consideradas como pares frente a colegas varones. En este sentido, el fortalecimiento de redes de mujeres políticas facilita el empoderamiento y ayuda mutua para enfrentar las diferentes formas de violencia política y avanzar en ejercer una participación política activa y libre. El apoyo moral y político es de gran importancia para visibilizar esta violencia, y manifestarle al Senado y a la sociedad en su conjunto que no es normal ni aceptable agredir mujeres en ningún plano de la sociedad.

Finalmente, honorables congresistas todas las luchas y victorias que ha emprendido articuladamente la bancada de mujeres con grandes resultados, deben ser un motor de impulso para pronunciarse de manera conjunta en rechazo a estos hechos, sabemos que con la fuerza del apoyo colectivo lograremos resultados, exigiendo al presidente del Senado las sanciones a que haya lugar y solicitando a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista el inicio de la acción ética y disciplinaria que se refiere en el artículo 43 de la Ley 1828 de 2017. En lugar de apoyar al perpetrador, justificarlo o ignorar estas conductas, los partidos, las bancadas, en particular la bancada de mujeres, deben identificar los casos de violencia y adoptar una política de tolerancia cero frente los actos de violencia contra las mujeres, incluyendo, por supuesto, los perpetrados contra las mujeres congresistas.

Cordialmente,

**Grupo de Trabajo el Género en la Paz y Alianza Cinco Claves para el tratamiento diferencial de la violencia sexual contra las mujeres, en el Acuerdo Final de Paz**